



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1488-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Asunto: INFORME SOBRE COMODATO PRECARIO, INMUEBLE CLAVE CATASTRAL 426661

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al Oficio No.013-2024-FcC-DE de fecha 05 de febrero de 2024, por medio del cual, la Fundación Con Cristo, solicita la modificatoria del Comodato existente sobre el predio Municipal No. 426661 , en los siguientes términos:

"(...) solicitamos que se modifiquen las siguientes cláusulas:

1.- Cláusula segunda ANTECEDENTES: en vez de Comodato Precario, se determine un plazo fijo.

2.- Cláusula Tercera OBJETO: cambiar el objeto del comodato que dice "... Para que continúe funcionando la guardería y unidad hospitalaria en servicio de la comunidad.

Conforme al proyecto que la Fundación Con Cristo está desarrollando en el predio, en conjunto con el Club de Leones, mismo que me permito adjunta; y, a fin de que los beneficiados sean los vecinos del Plan Ciudad Quitumbe por un período de tiempo prolongado, se estima pertinente que la modificación del comodato(...) se determine un plazo fijo de al menos 10 años y el objeto se amplíe con la finalidad de poder brindar más servicios a la comunidad (...)

Por lo expuesto, solicito a Usted Señor Alcalde, disponga a quien corresponda, la modificatoria del contrato de comodato suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Fundación Con Cristo(...) mediante la cual se modificará el referido contrato bajo las siguientes condiciones:

- 1. Modificar el plazo de comodato precario , a plazo definido de 100 años; y*
- 2. Cambiar el objeto del comodato que estipula " ...Para que continúe funcionando la guradería y unidad hospitalaria en servicio de la comunidad , por **Funcionamiento***



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1488-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

de un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, funcionamiento de un Centro Médico, y otros proyectos encaminados a la atención a personas vulnerables, para lo cual se podrá suscribir convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo articularse para lograr este objetivo con otros organismos de servicio social, inclusión y salud, de acuerdo al modelo de gestión determinado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...) "

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

1.1 EL Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 12 de septiembre de 2003, resuelve entregar en comodato precario el inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Barrio Pacari Llagta (Área uno, sector cinco, manzana IV), Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.

1.2 El inmueble objeto del comodato precario, será destinado al funcionamiento de guardería y unidad hospitalaria. El Municipio Metropolitano, por intermedio de la Jefatura de Bienes de la Dirección Administrativa realizará el seguimiento a fin de que al inmueble se le dé el uso convenido.

2.- SOLICITUD

Por lo expuesto, solicito comedidamente señora Administradora, se sirva disponer a quien corresponda remitir el informe técnico, social y legal, en los cuales, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, para continuar con el procedimiento de modificatoria de la Resolución de Comodato en virtud del plazo y del objeto, otorgado a favor de la Fundación con Cristo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1488-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2024-0274-M

Anexos:

- 0851-E ANEXO 2.pdf
- 0851-E ANEXO 1.pdf
- 0851-E 013-2024-FCC-DE JULIO RODRIGUEZ.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Gabriela Catalina Duque Villacis
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Catalina Duque Villacis	gd	DMGBI-AL	2024-03-15	
Revisado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-03-20	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-03-20	

